



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" "2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

> RES. CD-ECO N° 2 1 0 - 2 1 Salta, 2 9 JUL 2021 Expte. N° 6283/21

VISTO: La Res. C.S. N° 0527/2021 por la cual se aprueba la implementación de las TUTORÍAS VIRTUALES DE PARES presentada por la SECRETARÍA ACADÉMICA de ésta Universidad, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), componente Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el objetivo de las Tutorías Pares es que estudiantes Pares avanzados en su carrera acompañen a los estudiantes en la integración de las TICs en el estudio universitario.

Que corresponde efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir los citados cargos de Auxiliares Estudiantiles que cumplirán funciones en el marco de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) en ésta Unidad Académica.

Que, en la propuesta aprobada por el Consejo Superior, se analizó que los Tutores Pares Virtuales cumplirán funciones por el período de ocho (8) meses y serán seleccionados según las pautas establecidas en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado por Resolución CS Nº 470/09.

Que la presente convocatoria será financiada con los fondos provenientes del Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES), código 12664 y se regirá por la Resolución CS Nº 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, emitió dictamen que obra a fojas 10 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria Nº 09/21 de fecha 06.07.2021 aprobó el despacho Nº 155/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) BECAS DE FORMACIÓN PARA TUTORES PARES VIRTUALES en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) componente Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías.



210-21

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miquel de Güemes"

ARTÍCULO 2º - Establecer el siguiente cronograma de actividades:

PUBLICACIÓN: 12 de Agosto y hasta el 19 de Agosto de 2021 inclusive.

INSCRIPCION: 20 y 23 de Agosto de 2021.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 23 de Agosto de 2021 a hs. 14,00.

EVALUACIÓN: 27 de Agosto de 2021, a hs. 10,00, con modalidad a determinar por la Comisión

Asesora.

INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico a la Dirección de Apoyo Docente:

planeamientoeco@unsa.edu.ar, con los siguientes datos:

Un archivo PDF conteniendo Solicitud de Inscripción, Curriculum Vitae y Estado Curricular. Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N $^{\circ}$  470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta y de la Resolución R N $^{\circ}$  0527/21 – Implementación de las Tutorías Virtuales de Pares.

ARTÍCULO 3°: Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1°, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

### Perfil:

- Ser alumno regular de esta Facultad.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
- Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
- Poseer conocimiento y manejo de Herramientas TICs para el estudio.
- · Poseer conocimiento y manejo de las redes sociales.
- Poseer competencias para la producción oral y escrita de textos académicos.
- Capacidad de comunicación empática y predisposición para el trabajo en equipo.
- Tener conocimiento del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) y adherir a sus propósitos de logro.

**ARTÍCULO 4°-** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

## Titulares:

- Enzo ALVAREZ
- Natalia SANDEZ PERNAS
- Guillermo RUMI

#### Suplentes:

Paola GUARDATTI

Sandra CORRALES

2



210-21



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" "2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada correspondiente al Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES) código 12664 - Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías, para el Ejercicio 2021.

ARTICULO 6°: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y/Seguimiento, a las Direcciones General Administrativa y Académica, al Departamento de Personal,/al CEUCE y demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

Ahl/Ic

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA

DECANO Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS